



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y
MEDICAMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIF MUNICIPAL



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en "**ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2014 DE 2014**" para llevar a cabo los eventos de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, para que tenga verificativo el "**ACTO DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**". Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes; El **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **LIC. ROCIO ANGELICA VILLANUEVA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **C.P. ERNESTO SAÚL JIMÉNEZ COLOMBO**, en su carácter de Regidor de la Comisión de Hacienda del Municipio Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARÍA ANTONIETA ORTEGA GALLEGOS**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Obra Pública y Recursos Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones, el **C.P. DAVID ALFIE HERRERA** en representación de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones, el **LIC. HERIBERTO VILLALOBOS SAUCEDO**, Director Administrativo y representante del área requisitante: DIF MUNICIPAL, y el **ING. DIEGO FLOTA QUIROGA**, representante del área requisitante: Secretaría de Servicios Públicos. La Secretaria Ejecutiva Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del "**ACTO DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**", y se hace constar que se encuentran también presentes la ciudadana **MARIANA DE FATIMA DE LEON BARBA** en representación de la licitante **MARIA DEL PILAR BARBA BORREGO**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0901032407826** y número de credencial **0044120401538**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **RAMIRO MEDINA DE LUNA**, en representación del licitante **GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000132849061** y número de credencial **0401055297385** expedido por el Instituto Federal Electoral, la ciudadana licitante **MARIA ANTONIETA TRIGOS ESPANA**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **000214932** y número de credencial **02255224006**, expedida por el Instituto Federal Electoral, y la ciudadana **EDITH MARGARITA PINEDO DE LA CRUZ**, en representación del licitante **ALMACENES Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000113490173** y número de credencial **0496055210863** expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del "**ACTO DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, lo que se hace con base en lo dispuesto por el artículo 206, 207, 208, 211 y 212 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 14, INCISO A)** de las bases de la presente licitación.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- Con fecha **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, SE PUBLICÓ la **CONVOCATORIA NACIONAL** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, en la cual se invitaba a personas físicas y morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar por partida y el contrato para la "**ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y MEDICAMENTOS, PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**", habiéndose vendido las bases los días: **VEINTIUNO Y VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPEDICOS Y
MEDICAMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIF MUNICIPAL



MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES", habiéndose vendido las bases los días: **VEINTIUNO Y VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

- Siendo las **ONCE HORAS** del día **VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, se realizó el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES", acto en que se presentaron los licitantes: **MARÍA ANTONIETA TRIGOS ESPAÑA, ALMACENES Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V., ADVIKE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V., GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V., Y MARÍA DEL PILAR BARBA BORREGO**; En dicho acto se hicieron aclaraciones por parte de la Convocante, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.
- Siendo las **DOCE HORAS**, del día **VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, se difirió el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, por lo que se invitó a los licitantes y miembros del Comité de Adquisiciones, a presentarse el día **31 DE MARZO DE 2014**, a las **10:00 HORAS**, en este mismo recinto a fin de llevar a cabo un segundo "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES".
- Siendo las **DIEZ HORAS** del día **TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, se realizó un segundo "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES", acto en que se presentaron los licitantes: **MARÍA ANTONIETA TRIGOS ESPAÑA, ALMACENES Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V., ADVIKE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V., GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V., Y MARÍA DEL PILAR BARBA BORREGO**; En dicho acto se hicieron aclaraciones por parte de la Convocante, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.
- El día **TRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de la **licitación pública nacional número GMA-008-14**, a fin de adjudicar el contrato para la "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPEDICOS Y MEDICAMENTOS, PARA EL DIF MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES", acto en el que libremente participaron los licitantes: **MARÍA ANTONIETA TRIGOS ESPAÑA, ALMACENES Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V., ADVIKE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V., GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V., Y MARÍA DEL PILAR BARBA BORREGO**; después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las **DOCE HORAS** de este mismo día se recibió en dicho acto de presentación de "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" y "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" el sobre de los licitantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 186, 191, 192 fracción I, 193 y 197 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 14, INCISO A)** de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma del sobre de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" de los licitantes participantes en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.
- Siendo las **NUEVE HORAS** del día **SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE** se difirió el "ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", por lo que se invitó a los licitantes y miembros del Comité de Adquisiciones, a presentarse el día **08 DE ABRIL DE 2014** a las **09:00 HORAS**, en este mismo recinto a fin de llevar a cabo el "ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS".
- El día **SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, a las **DIEZ HORAS** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de la "**PROPUESTA TÉCNICA**" presentada en la presente licitación, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y
MEDICAMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIF MUNICIPAL



- Siendo las **NUEVE HORAS** del día **OCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE** se difirió el "ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", por lo que se invitó a los licitantes y miembros del Comité de Adquisiciones, a presentarse el día **09 DE ABRIL DE 2014** a las **10:30 HORAS**, en este mismo recinto a fin de llevar a cabo el "ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS".
- El día **NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS** se dio lectura al "FALLO TÉCNICO" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, previó a efectuar el "ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", se comunicó a los presentes las razones, motivos y fundamentos por las cuales fue aceptada la "**PROPUESTA TÉCNICA**" de los licitantes: **MARÍA ANTONIETA TRIGOS ESPAÑA** (EXCEPTO LAS PARTIDAS DE LA 232 A LA 413), **ALMACENES Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V., GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.** (EXCEPTO LAS PARTIDAS 77, 105 Y 329), Y **MARÍA DEL PILAR BARBA BORREGO** (EXCEPTO LA PARTIDA 7), por lo que se invitó a los licitantes y miembros del Comité de Adquisiciones, a presentarse el día **10 DE ABRIL DE 2014** a las **12:00 HORAS**, en este mismo recinto a fin de llevar a cabo el "ACTO DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN".
- Siendo las **DOCE HORAS** del día **DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE** se difirió el "ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN", por lo que se invitó a los licitantes y miembros del Comité de Adquisiciones, a presentarse el día **11 DE ABRIL DE 2014** a las **08:30 HORAS**, en este mismo recinto a fin de llevar a cabo el "ACTO DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN".

La Convocante procede a emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14**, con fundamento en el artículo 192 fracción II, 204, 211 Y 212 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y **PUNTO 28** de las **BASES**, emite lo siguiente:

PRIMERA: La Convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** a la licitante: **MARIA DEL PILAR BARBA BORREGO**, de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para las partidas: **4, 5 y 6**, por la cantidad de **\$182,212.80** (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

SEGUNDA: La Convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** al licitante: **ALMACENES Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V.**, acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para las partidas: **9, 10 y 11**, por la cantidad de **\$61,016.00** (SESENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

TERCERA: La Convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** a la licitante: **MARIA ANTONIETA TRIGOS ESPAÑA**; de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para las partidas: **8, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 85, 89, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 122, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 137, 139, 141, 142, 145, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227**.



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y
MEDICAMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIF MUNICIPAL



228, y 231; por la cantidad de \$650,381.57 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

CUARTA: La Convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** al licitante: **GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.**, acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para las partidas: 1, 2, 3, 7, 13, 16, 22, 25, 26, 27, 36, 39, 44, 46, 49, 50, 52, 53, 62, 63, 68, 73, 74, 78, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 93, 100, 104, 108, 109, 115, 116, 121, 123, 124, 125, 127, 128, 134, 136, 138, 140, 143, 144, 146, 148, 208, 209, 210, 211, 212, 229, 230, 233, 234, 237, 238, 241, 242, 245, 246, 252, 254, 255, 259, 265, 266, 268, 270, 271, 273, 275, 276, 277, 278, 281, 284, 287, 291, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 302, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 318, 319, 322, 326, 331, 335, 337, 339, 347, 348, 350, 352, 354, 356, 361, 363, 364, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 385, 387, 389, 390, 392, 393, 394, 395, 396, 398, 399, 400, 401, 402, 405, 406, 407, 408, 410, 411, y 412, por la cantidad de \$794,316.40 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 40/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

QUINTA: La Convocante determina **DECLARAR DESIERTAS** las partidas número: 232, 235, 243, 247, 248, 249, 250, 251, 264, 283, 285, 289, 292, 296, 303, 329, 333, 336, 338, 342, 357 y 413, por no haberse recibido ninguna propuesta para participar o que cumplan con los requisitos técnicos, de conformidad con el inciso D del punto 31 de las bases y de conformidad con el último párrafo del artículo 223 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, dichas partidas se adquirirán por el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**. Las requisiciones serán subidas al sistema "SIMA-SIAGFIN" para que sean cotizadas por todos los proveedores interesados.

SEXTA: La Convocante determina **DECLARAR DESIERTAS** las partidas números: 233, 236, 239, 240, 244, 253, 256, 257, 258, 260, 261, 262, 263, 267, 269, 272, 274, 279, 280, 282, 286, 288, 290, 293, 301, 304, 308, 315, 316, 317, 320, 321, 323, 324, 325, 327, 328, 330, 332, 334, 340, 341, 343, 344, 345, 346, 349, 351, 353, 355, 358, 359, 360, 362, 367, 373, 379, 383, 384, 386, 388, 391, 397, 403, 404, y 409 por haberse rebasado el techo presupuestal autorizado para cada partida antes citada, de conformidad con el inciso E del punto 31 de las bases y de conformidad con el artículo 223 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, dichas partidas se adquirirán por el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**. Las requisiciones serán subidas al sistema "SIMA-SIAGFIN" para que sean cotizadas por todos los proveedores interesados.

Se hace constar que la Sindica de Hacienda ni su suplente, así como los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni sus suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en este acto, así como a cada miembro del Comité de Adquisiciones presente, haciendo constar que también se entregan las garantías de los licitantes que no hayan obtenido fallo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y
MEDICAMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIF MUNICIPAL



Técnico Positivo o no hayan resultado adjudicados en la presente licitación, también devolviéndose los documentos originales a todos licitantes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **NUEVE HORAS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

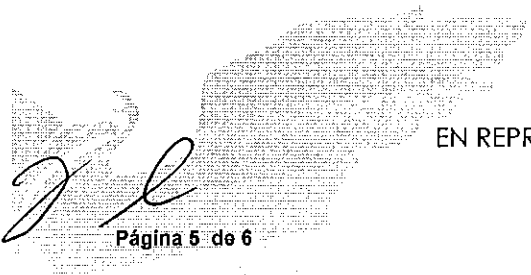
ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

LIC. ROCIO ANGÉLICA VILLANUEVA DÍAZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

C.P. ERNESTO SAÚL JIMÉNEZ COLOMBO,
EN SU CARÁCTER DE REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO
AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. MARÍA ANTONIETA ORTEGA GALLEGOS:
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA OBRA PÚBLICA Y RECURSOS FEDERALES,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. DAVID ALFIE HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LECTURA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14,
PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPÉDICOS Y
MEDICAMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIF MUNICIPAL



ING. DIEGO FLOTA QUIROGA
JEFEL DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

LIC. HERIBERTO VILALOBOS SAUCEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE: DIF MUNICIPAL

C. MARIANA DE FATIMA DE LEON BARBA
EN REPRESENTACIÓN DE LA LICITANTE:
C. MARIA DEL PILAR BARBA BORREGO,

C. MARIA ANTONIETA TRIGOS ESPANA,
LICITANTE

C. RAMIRO MEDINA DE LUNA
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:
GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.

C. EDITH MARGARITA PINEDO DE LA CRUZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
ALMACENES Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----